

sesenta y dos, de cinco de julio, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras del aliviadero, modificación del rápido existente junto al salto número nueve y reparaciones del canal de riego del embalse de Onda (Castellón), por concierto directo, por su presupuesto de ciento sesenta y siete mil quinientos ochenta y cinco pesetas cuarenta céntimos, de las que son a cargo del Estado ciento treinta y cuatro mil sesenta y ocho pesetas treinta y dos céntimos, que se abonarán en dos anualidades, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2815/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza el concurso del proyecto modificado de precios del de sustitución de compuertas en la toma del canal de la presa del Gállego (Huesca).*

Por Orden ministerial de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos fué aprobado definitivamente el proyecto modificado de precios del de sustitución de compuertas en la toma del canal de la presa del Gállego (Huesca), por su presupuesto de ejecución por contrata de un millón cuatrocientas ochenta mil sesenta y siete pesetas treinta y seis céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso del proyecto modificado de precios del de sustitución de compuertas en la toma del canal de la presa del Gállego (Huesca), por su presupuesto de un millón cuatrocientas ochenta mil sesenta y siete pesetas treinta y seis céntimos, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2816/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza el concurso del segundo proyecto modificado de precios del canal de Zuzones, instalaciones y maquinaria (Burgos y Soria).*

Por Orden ministerial de nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos fué aprobado definitivamente el segundo proyecto modificado de precios del canal de Zuzones, instalaciones y maquinaria (Burgos y Soria), por su presupuesto de ejecución por contrata de seiscientos veinticinco mil pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que

a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso del segundo proyecto modificado de precios del canal de Zuzones, instalaciones y maquinaria (Burgos y Soria), por su presupuesto de seiscientos veinticinco mil pesetas, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2817/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza el concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de cierre para los desagües de fondo y toma de agua para riego de la presa de Guara (rio Calcón), Huesca.*

Por Orden ministerial de cinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos fué aprobado definitivamente el proyecto de concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de cierre para los desagües de fondo y toma de agua para riego de la presa de Guara (rio Calcón), Huesca, por su presupuesto de ejecución, por contrata, de un millón novecientos tres mil quinientas sesenta pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de cierre para los desagües de fondo y toma de agua para riego de la presa de Guara (rio Calcón), Huesca, por su presupuesto, de un millón novecientos tres mil quinientas sesenta pesetas, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2818/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza el concurso de las obras del proyecto modificado de puesta en riego con agua elevada del canal del Pisuerga, en término de Herrera de Pisuerga (Palencia), maquinaria.*

Por Orden ministerial de cinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos fué aprobado definitivamente el proyecto modificado de puesta en riego con agua elevada del canal del Pisuerga, en término de Herrera de Pisuerga (Palencia), maquinaria, por su presupuesto de ejecución, por contrata, de doscientas ochenta y un mil ochocientas ochenta pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de las obras del proyecto modificado de puesta en riego con agua elevada del canal del Pisuerga.